

¿PARA QUÉ ESTE PROTOCOLO?



Para un entorno laboral libre de cualquier acoso sexual y/o por razón de sexo.

Velar por la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo.



Si sufres acoso, tienes derecho a solicitar que se aplique el protocolo y ser apoyado en su tramitación.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y AL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO



¿CÓMO ACTUAR?

¿CÓMO PODEMOS RECONOCER EL ACOSO?

1

Pon una queja en el correo electrónico canaldenuncias@fescan.es o en papel en la coordinación general



2

Se elaborará un informe con las conclusiones de la investigación



- Se respetará el derecho a la intimidad y confidencialidad.

- Si conoces un caso de acoso y no lo comunicas, se considera falta grave.

- Si la denuncia es falsa, se sancionará al denunciante.



ACOSO SEXUAL

Sentir que alguien tiene hacia ti un comportamiento de tipo sexual no deseado o que te intimida (bromas sexuales, tocar sin permiso...)



ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

Sentir discriminación en función de tu sexo, con el que te identifiques (burlas, amenazas...)



Cuando te sientas así, o veas a alguien...

ACTÚA

